

S.E. 45-2023, 19 de julio de 2023

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0045-2023** Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria  
 2 número cuarenta y cinco – dos mil veintitrés, celebrada el diecinueve de julio de dos mil veintitrés,  
 3 de forma presencial según Acuerdo N° 1254-2023 de la S.O. 44-2023 del 17 de julio 2023, dando  
 4 inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidurías en Propiedad:**  
 5 Raquel González Arias (**Presidenta**), Minor José Arce Solís (**Vicepresidente**), Gilbert Acuña  
 6 Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidurías Suplentes:**  
 7 María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Marcela Cristina Guzmán  
 8 Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Sindicaturas en Propiedad:** José David Mena  
 9 Zúñiga, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo.  
 10 **Sindicaturas Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Hellen de los Ángeles León Cortés,  
 11 Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo:** Marvin  
 12 Chaves Villalobos, Vicealcalde, Bach. Gerald Hall Hernández, Dpto. de Programación y  
 13 Ejecución Presupuestaria. **Secretaria en funciones del Concejo Municipal:** Floribeth Calderón  
 14 Barquero, **Ausentes** Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa.-----

15 **ARTÍCULO I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**-----  
 16 La señora presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo  
 17 Municipal, estando todos presentes continúa la sesión.-----

18 **ARTÍCULO II.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----  
 19 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°45-2023 del 19 de julio de 2023.

20 **ACUERDO N. 1281-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

21 1. Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°45-2023 del 19 de julio de 2023.

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
 23 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

24 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25 **ARTÍCULO III. ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA**  
 26 **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 02-2023, SU**  
 27 **VARIACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO E INFORMACIÓN PLURIANUAL**-----

28 La señora Presidenta Raquel González Arias da la bienvenida a todos los presentes y al Bach.  
 29 Gerald Hall Hernández, Coordinador del Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria,

S.E. 45-2023, 19 de julio de 2023

1 quien presentará al Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario N°02-2023, Variación al Plan  
 2 Anual Operativo e Información Plurianual-----  
 3 El Sr. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria  
 4 procede con la siguiente exposición:-----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>251 711 509,32</b>	<b>100,0</b>
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>251 711 509,32</b>	<b>100,00</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>251 711 509,32</b>	<b>100,00</b>
<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	Superávit específico	251 711 509,32	100,00

SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>251 711 509,32</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	251 711 509,32	100,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>0,00</b>	<b>0%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		<b>251 711 509,32</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	251 711 509,32	100,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

TABLA DE EQUIVALENCIA							
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL
	CI	OBC					
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>							
1.1 GASTOS DE CONSUMO							
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES				
1.1.1.1 Sueldos y salarios							
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL				
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS				
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>							
2.1 FORMACION DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS			251 711 509.32	251 711 509.32
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios				
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre			251 711 509.32	251 711 509.32
2.1.3 Otras urbanísticas	2.1.3	5.02.06	Otras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras				
<b>2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS</b>							
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>							
3.4 ACTIVOS FINANCIEROS	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS				
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>							
4.9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9.02		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
4.9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria				
4.9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria				
<b>Total Clasificador Económico del Gasto</b>			<b>Total Clasificador por Objeto del Gasto</b>			<b>251 711 509.32</b>	<b>251 711 509.32</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
CUADRO N.º 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (libres y específicos)  
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad/ Grupo	Proyecto	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.7	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114	251 711 509,32	III	2	4	SEGURIDAD VIAL EN EL CANTON LEY 8114 Y 9329 Bienes duraderos	1 711 509,32		1 711 509,32		
			III	2	12	CONTRAPARTIDA PRIVC-IMOPT-BID Bienes duraderos	250 000 000,00		250 000 000,00		
		251 711 509,32					251 711 509,32	0,00	251 711 509,32	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no pueden deducir los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 9 de la Ley N.º 7318).

(2) El monto a nivel de partida por objeto del gasto se respalda por la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo, Gerald Hall Hernández, vecino de San Isidro de Heredia, responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2023.

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_  
 GERALD ALEXANDER HALL HERNANDEZ (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por GERALD ALEXANDER HALL HERNANDEZ (FIRMA)  
 Fecha: 2023.07.10 14:04:04 -06'00'

Versión actualizada a julio de 2022

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos un Gobierno Local que administra los intereses de la Comunidad mediante la ejecución de procesos eficaces en el uso de los recursos disponibles utilizando herramientas pertinentes al alcance de la Municipalidad, con personal idóneo para el desarrollo de las funciones

3.2 Visión:

Ser un gobierno local en constante mejora que cuenta con personal idóneo y motivado, procesos digitalizados y altos niveles de calidad para la atención de las necesidades de la población del cantón de manera ágil, integral, sostenible e inclusiva.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 La estrategia de desarrollo Municipal debe estar basada en el planeamiento de mediano y corto plazo y debe necesariamente responder a los planes integrales participativos de desarrollo local a mediano y largo plazo, con miras a lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros disponibles para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo sustentable de la jurisdicción, en concordancia con las directrices emanadas de la Contraloría General de la República, mediante Resolución L-1-2009-CO-DFOE.
- 2 La organización de la Municipalidad deberá responder a una cultura institucional sustentada en valores y decidida a la búsqueda de la excelencia así como la calidad para lograr que el gobierno local sea eficaz en la satisfacción continua de las necesidades de la población para lograr su bienestar integral y deberá permitir que las acciones municipales se adapten de manera previsor a los cambios constantes de la cultura y de la sociedad; esto exige que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad tomen decisiones oportunas para adecuar la gestión a los cambios del entorno.
- 3 La organización de la Municipalidad sólo deberá crecer cuando se justifique una real necesidad de incrementar la producción de bienes y servicios a la comunidad, y siempre y cuando este asegurado el financiamiento de los gastos correspondientes al corto y mediano plazo.
- 4 La producción de los bienes y servicios municipales que se ofrecen a la comunidad, deberán realizarse bajo el principio de innovación y cambio constante, para reducir la burocracia y los costos, aumentando la productividad y la calidad de la oferta, para disminuir la brecha frente a la demanda por la satisfacción de las necesidades de la población, en concordancia con las políticas de ecología y medio ambiente.
- 5 El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se entenderá como la fuerza impulsora para acompañar la ejecución de todos los procesos administrativos institucionales, de suerte que se potencien los más altos estándares de calidad en la prestación de servicios.
- 6 El desarrollo social inclusivo será un pilar fundamental en la gestión institucional, asegurando el acceso de los sectores marginados y posibilitando el acceso integral de la población discapacitada a los servicios institucionales, priorizando la atención de programas de género, equidad, niñez, adolescencia y la persona adulta mayor.

1	7	Las relaciones laborales deben realizarse dentro de un ambiente dispuesto permanentemente al diálogo y la concertación de voluntades, para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de la comunidad.
2		
3	8	El control de las acciones municipales deberá centrarse en la verificación de resultados, de acuerdo con los objetivos y metas señalados en los respectivos planes, estableciéndose el impacto de las mismas en relación con el beneficio real que reciben los ciudadanos, en estas acciones tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva para el cumplimiento de los objetivos de los planes correspondientes por lo tanto deberá basarse en criterios flexibles, adaptándolos a los cambios imprevistos de los planes de acción y en concordancia con las normas técnicas de control interno vigentes.
4		
5	9	El ordenamiento territorial es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ambiental de la municipalidad, por lo tanto los principios básicos del ordenamiento territorial son: el bien común; los derechos básicos y vitales al agua, el suelo y el aire; el desarrollo humano, económico y social sustentable; la utilización racional recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica. Por lo tanto el ordenamiento territorial garantizara un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el territorio, sobre los intereses particulares.
6		
7	10	El sistema de administración de personal, adquiere especial relevancia en tanto es el intangible de la organización municipal, ser reconoce como el pilar fundamental para el logro de los objetivos institucionales, de manera que esta área debe atenderse con estrategias adecuadas de desarrollo del personal, garantizando que se cuente con las mejores herramientas de trabajo, un sistema que garantice la carrera municipal, y un sistema adecuado de capacitación y selección por competencias.
8		
9	11	Los servicios públicos se prestarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, simplicidad, continuidad y capacidad de la Municipalidad para adaptarse a los cambios del entorno y de las necesidades que satisfacen.
10		
11	12	
12		
13	13	
14		
15	14	
16		
17	15	
18		
19	16	
20		
21	17	
22		
23	18	
24		
25	19	
26		
27	20	
28		
29	21	
30	22	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo institucional	AyC-01 Contar con el personal suficiente. AyC-02 Tener personal idóneo. AyC-03. Lograr un clima organizacional satisfactorio. AyC-04 Mantener un personal motivado. AyC-05 Mantener una cultura orientada a la mejora continua. AyC-06. Innovar en los sistemas de información que contribuyan a mejorar la gestión municipal. PI-01. Contar con los manuales de procedimientos y procesos internos de cada área de servicio. PI-02. Cumplir con los plazos establecidos en los trámites municipales. PI-03 Lograr una automatización en procesos claves de la municipalidad. PI-04 Aumentar la utilización de los canales digitales para la realización de trámites municipales por parte de las personas usuarias. PF-01 Mantener el equilibrio financiero de la Municipalidad. PF-02 Tener mayor crecimiento en la recaudación de tributos, tasas y servicios. GI-03 Mejorar la apreciación sobre la capacidad institucional calificada por la Contraloría General de la
2 Servicios Públicos	PI-05. Mejorar los procesos de comunicación oficial con los grupos de interés
3 Política Social	PI-06. Aumentar la accesibilidad en los proyectos liderados por la municipalidad. PI-07. Mejorar la inclusión en el cantón. GI-01 Aumentar la satisfacción de los grupos de interés. GI-02 Lograr mayor confianza de las personas contribuyentes en relación a cómo se están invirtiendo los impuestos municipales
4 Medio Ambiente	PI-08 Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón
5 Ordenamiento Territorial	P-10 Mantener herramientas vigentes para el control del ordenamiento territorial actualizado y acorde a las necesidades
6 Infraestructura Vial	P-11 Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente
7 Equipamiento Cantonal	PI-09 Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro
8 No aplica	
9 No aplica	
10 No aplica	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	
18 No aplica	
19 No aplica	
20 No aplica	
21 No aplica	
22 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Eduardo Martin Sanabria

Fecha: 30/8/2022





**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISSION:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN					
	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		Resultado anual de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de cumplimiento de las metas programadas
	Código	No.	Descripción	% de ejecución de actividades		% de avance	I Semestre				II Semestre	I Semestre		II Semestre	% I semestre	
Servicios Públicos	Operativo	1	Brindar el servicio continuo de Asero de vías y sitios públicos durante el ejercicio económico 2023 en el cantón de San Isidro de Heredia. Servicio II-01 que corresponde en la vía pública.	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas 01 Asero de vías y sitios públicos.	Educativos	23 470 283,00	23 470 283,00	0%	0%	0%	0%
					50%	100	50%	100	0%		0%	0%				
Servicios Públicos	Operativo	2	Brindar el servicio continuo de Recolección de Basura y Disposición final de desechos durante el ejercicio económico 2023 en el cantón de San Isidro de Heredia. Servicio II-02	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas 02 Recolección de basura	Educativos	191 922 557,00	191 922 557,00	0%	0%	0%	0%
					50%	100	50%	100	0%		0%	0%				
Infraestructura Vial	Operativo	3	Mantenimiento constante durante el año de los caminos y calles en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2023. Servicio II-03	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas 03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	52 301 621,00	52 301 621,00	0%	0%	0%	0%
					50%	100	50%	100	0%		0%	0%				
Servicios Públicos	Operativo	4	Garantizar la continuidad del campo santo municipal para el ejercicio económico 2023. Servicio II-04	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas 04 Cementerios	Otros	10 742 888,00	10 742 888,00	0%	0%	0%	0%
					50%	100	50%	100	0%		0%	0%				
Servicios Públicos	Operativo	5	Mantenimiento a parques municipales y obras de ornato en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2023. Servicio II-05	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Kendy Villalobos Rodríguez 05 Parques y obras de ornato	Otros	33 750 000,00	33 750 000,00	0%	0%	0%	0%
					50%	100	50%	100	0%		0%	0%				
Equipamiento Cantonal	Operativo	6	Apoyo a 100 personas entre infantes, jóvenes, adultos mayores con el cumplimiento del Plan de desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo, desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	% de avance en el cumplimiento del Plan	100	50%	100	50%	Miriam Paflia Chinchilla 09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	18 728 157,00	18 728 157,00	0%	0%	0%	0%
					50%	100	50%	100	0%		0%	0%				
Equipamiento Cantonal	Operativo	7	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Ana Lileth Hernandez Gonzalez 09 Educativos culturales y deportivos	Culturales	5 000 000,00	5 000 000,00	0%	0%	0%	0%
					50%	100	50%	100	0%		0%	0%				

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Política Social	Mejorar oportunidades educativas, recreativas, deportivas y desarrollo de la ciudadanía de San Isidro	Operativo 8	Realizar 3 actividades organizadas y coordinadas por la Administración Municipal 2023. Servicio I-09	% de ejecución de actividades	100	0%	100	100%	Ana Lideth Hernández González	18 Centros culturales y deportivos	Otros	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%			
Política Social	Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la política de igualdad de género en el cantón (Ley No 82611) y el campo del Comité de la Persona Joven para el Servicio I-09	Operativo 9	Apoyo a la juventud del cantón mediante recursos ejecuciones de la Ley General de la Juventud (Ley No 82611) y el campo del Comité de la Persona Joven para el Servicio I-09	% de ejecución de actividades	100	0%	100	100%	Ana Lideth Hernández González	08 Centros culturales y deportivos		3.835.478,30	0%	0%	0%	0%			
Política Social	Promover desde la gestión municipal el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las diversidades, ejecutar la Ley 7801 Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género y el Plan Municipal para la persona adulta mayor. Ley de 7739 Código de la Niñez y 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades.	Operativo 10	Mejorar la calidad de vida de niñas y niños y niñas del cantón de matriculados en el estudio desde 0 a 6 años para el Servicio I-10	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Elva Luz Velabos	11 Servicios Sociales y complementarios		40.111.757,47	0%	0%	0%	0%			
Política Social	Brindar apoyo a las familias en condición de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social en el caso de sus hijos (os).	Operativo 11	Mejorar la seguridad ciudadana y mediana vulnerabilidad social en el cumplimiento con otros cuerpos policiales del	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Tereza Henríquez Lopez	10 Servicios Sociales y complementarios		66.079.428,00	0%	0%	0%	0%			
Política Social	Mejorar la seguridad ciudadana y mediana vulnerabilidad social en el cumplimiento con otros cuerpos policiales del	Operativo 12	Brindar el servicio de vigilancia residencial mediante cámaras de seguridad en el cantón de San Isidro. Servicio I-23	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Ana Lideth Hernández González	23 Seguridad y vigilancia comunidad		59.372.394,00	0%	0%	0%	0%			
Medio Ambiente	Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón de San Isidro con la Ley 8830 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y el Plan Municipal de participación activa y organización de la sociedad, instituciones.	Operativo 13	Seguimiento a las actividades ejecutadas en el plan de trabajo 2023 de la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Plan Municipal de participación activa y organización de la sociedad, instituciones.	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Kendy Velabos Rodríguez	25 Protección del medio ambiente		33.215.938,00	0%	0%	0%	0%			
Política Social	Mejorar las respuestas preventivas y de atención en situaciones de emergencias y desastres.	Operativo 14	Mejorar las respuestas preventivas y de atención en situaciones de emergencias y desastres.	Completitud de atenciones	100	0%	100	100%	Ana Lideth Hernández González	28 Atención emergencias comunitarias		8.667.986,73	0%	0%	0%	0%			
Política Social	Optimizar los servicios en base al artículo 84 del Código Municipal.	Operativo 15	Realizar el inventario de bienes inmuebles de San Isidro para el Servicio I-29	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Kendy Velabos Rodríguez	21 Por cumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles		1.000.000,00	0%	0%	0%	0%			
Política Social	Contribuir con la Cruz Roja del cantón con recursos para su funcionamiento y servicio a la comunidad	Operativo 16	Ayudar en especie a Cruz Roja San Isidro. Servicio I-31	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Ana Lideth Hernández González	31 Aportes para servicios y proyectos comunitarios		4.500.000,00	0%	0%	0%	0%			
Política Social	Contribuir con el desarrollo comunitario y cívico en el cantón.	Operativo 17	Compra de instrumentos musicales para el proyecto de San Isidro. Servicio I-31	% de ejecución de actividades	100	100%	100	100%	Ana Lideth Hernández González	31 Aportes para servicios y proyectos comunitarios		2.000.000,00	0%	0%	0%	0%			
Política Social	Contribuir con familias de escasos recursos y con personas en situación de vulnerabilidad del Cantón San Isidro	Operativo 18	Ayudar en especie a familias de escasos recursos con el proyecto de San Isidro de Heredia. Servicio I-31	% de ejecución de actividades	100	0%	100	100%	Ana Lideth Hernández González	31 Aportes para servicios y proyectos comunitarios		3.162.085,00	0%	0%	0%	0%			
<b>SUB-TOTALES</b>													7,5	10,5	523.195.004,47	0,00	0,00	0%	0%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>													44%	62%	594.187.264,21	0%	0,00	0%	0%
<b>0% Metas de Objetivos de Medira</b>													0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>													44%	62%	594.187.264,21	0%	0%	0%	0%
<b>17,0 Metas formuladas para el programa</b>													44%	62%	594.187.264,21	0%	0%	0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN				
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
	Código	No.	Descripción	%		I Semestre	%		II Semestre	I Semestre			II Semestre	I Semestre	
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	1	Proyecto III-01-01 Mejoras en el Edificio de Ciudadanos Patrimonios	0%	100%	0%	Luis Alejandro Viadobos Salas	01 Edificios	2 000 000,00			0%		0%	
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	2	Proyecto III-01-02 Mejoras en el Escuela José Martí-Patrimonio Histórico-Ley 7535	0%	100%	0%	Luis Alejandro Viadobos Salas	01 Edificios	1 000 000,00			0%		0%	
Infraestructura Vial	Gestionar de manera técnica el estado óptimo de la Red Vial del Cantón de San Isidro de Heredia.	3	Ejecutar actividades de la Unidad Técnica de Gestión Vial. III-02-01	50%	100	50%	Juan Rafael Sanchez Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre	41 500 000,00	41 500 000,00		0%		0%	
Infraestructura Vial	Ejecutar obras de mantenimiento rutinario de la red vial cantonal, con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	4	Proyecto III-02-02 Mantenimiento rutinario de vías en el cantón Ley del proyecto 8114 y 9329.	50%	100	50%	Juan Rafael Sanchez Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre	20 000 000,00	30 000 000,00		0%		0%	
Infraestructura Vial	Adquisición de materiales para el mantenimiento a la Red Vial Cantonal con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	5	Proyecto III-02-03 Adquisición de materiales Ley 8114 y 9329.	50%	100	50%	Juan Rafael Sanchez Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre	17 228 401,50	17 228 401,50		0%		0%	
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	6	Proyecto III-02-04 Seguridad vial en el cantón Ley 8114 y 9329.	50%	100	50%	Juan Rafael Sanchez Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00	12 548 265,58		0%		0%	
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	7	Proyecto III-02-05 Mantenimiento periódico y rehabilitación Calle del proyecto Rosalinda Ley 8114 y 9329	0%	1	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre		35 000 000,00		0%		0%	
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	8	Proyecto III-02-06 Rehabilitación de vías en el Cantón Ley 8114 y 9329	50%	1	50%	Juan Rafael Sanchez Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre	85 000 000,00	81 000 000,00		0%		0%	
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	9	Proyecto III-02-07 Mejoramiento de Calle Los Rodríguez Ley 8114 del proyecto y 9329	100%	1	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilár	02 Vías de comunicación terrestre	40 000 000,00			0%		0%	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Desarrollo institucional	Implementar los lineamientos según la Ley Marco de Empleo Público N° 10/69 para regular las relaciones estatutarias de empleo público.	31	Proyecto III-6-16 Elaboración de Estudios de Estudios Técnicos del Proyecto de Empleo Público.	0%	100	100%	Ara Lidein Hernandez Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo institucional	Propiciar la mejora continua en los procesos internos y los servicios que presta la Municipalidad a la población mediante la dotación de infraestructura para la generación de valor público.	32	Proyecto III-6-17 Adecuación y Construcción en Lote Municipal del proyecto en Distrito San Isidro	0%	100	100%	Luis Alejandro Vialobos Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social	Aumentar la inclusión en el cantón mediante proyectos que mejoren la accesibilidad de los grupos de interés.	33	Proyecto III-6-18 Compra e Instalación de Máquinas de Ejercicios para Personas con Discapacidad en Parques Municipales	0%	100	100%	Luis Alejandro Vialobos Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo urbano de la ciudadanía en el cantón.	34	Proyecto III-6-19 Mejoras y Mantenimiento de las Casetas de Paradas de Autobus en el Cantón	0%	100	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilar	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social	Aumentar la satisfacción de los grupos de interés y la confianza de las personas contribuyentes mediante inserciones municipales en el cantón	35	Proyecto III-6-20 Compra de Terreno para Construcción de Instalación Municipal	0%	100	100%	Kendy Vialobos Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Contribuir a la implementación de mejores oportunidades para el desarrollo integral de la ciudadanía de San Isidro	36	Proyecto III-6-21 Diseño y Construcción de Obra de Embalsamiento en el Cantón	0%	100	100%	Luis Alejandro Vialobos Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo urbano en el cantón	37	Proyecto III-6-22 Desarrollo y mejoras a botes municipales	0%	100	100%	Luis Alejandro Vialobos Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1 500 000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social	Aumentar la satisfacción de los grupos de interés mediante la promoción de la política social en el cantón	38	Proyecto III-6-23 Diseño y adecuación y construcción del lote municipal distrito San Isidro	0%	100	100%	Luis Alejandro Vialobos Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7 500 000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente mediante convenio interinstitucional IMOPT-BD	39	Proyecto III-02-12 Contrapartida PR/C/IMOPT-BD LEY 8114 Y del proyecto 3329	0%	100	100%	Juan Rafael Sanchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>SUB-TOTALES</b>										420 102 478,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>										1 208 162 965,77	0%	0%	0%	0%	0%
<b>92% Metas de Objetivos de Mejora</b>															
<b>8% Metas de Objetivos Operativos</b>															
<b>26,0 Metas formuladas para el programa</b>															

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

AMpliación ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN			
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META	
Código	No.	Descripción	% ejecutado del proyecto	% I Semestre	% II Semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	% I Semestre	% II Semestre	% I Semestre	% II Semestre	
Infraestructura Vial	Mejora 1	Proyecto IV-02-01 Adecuación de cunetas al costado sur del Templo Católico, distrito San Isidro.	0%	0%	100%	Juan Raab Sánchez-Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre		Mejoramiento (revitalización)	0%	0%	0%	0%	
<b>SUB-TOTALES</b>			<b>0,0</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>			<b>0,00</b>	<b>3 046 060,00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>					<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>													<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>													<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>1,0 Metas formuladas para el programa</b>													<b>0%</b>	<b>0%</b>



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2023**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	I Semestre
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	100%	I Semestre: 51%	II Semestre: 76%	I Semestre: 0%	II Semestre: 0%	I Semestre: 0,00%	II Semestre: 0,00%	ANUAL: 0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	100%	20%	49%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	100%	48%	54%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.2	Ejecución del presupuesto	100%	1 493 435 532,27	2 412 132 942,26	-	-	0%	0%	0,00%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
		Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100,00%						0,00%	0,00%

**RESUMEN:  
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

**RESUMEN:  
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

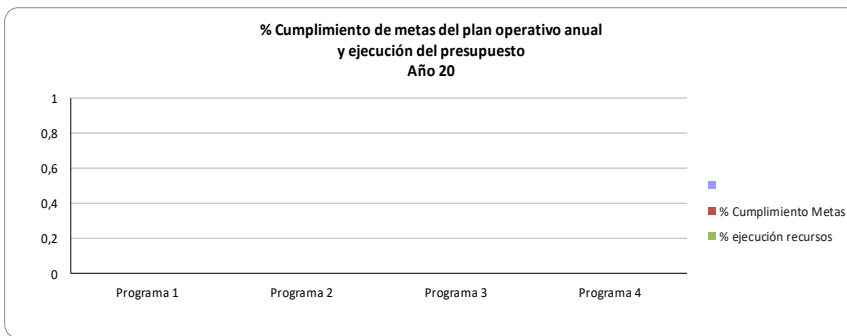
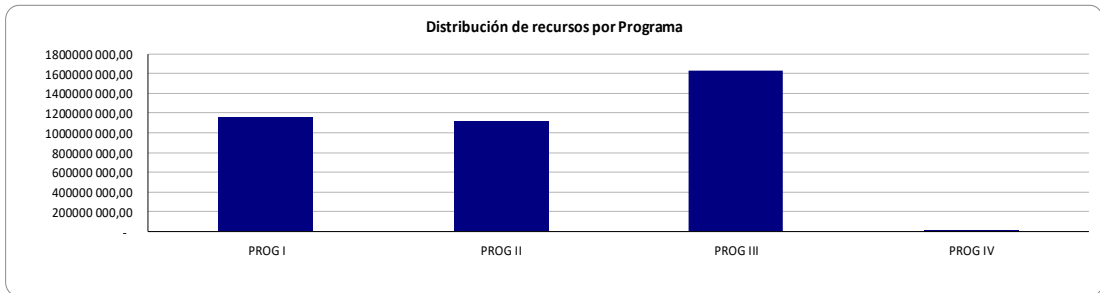
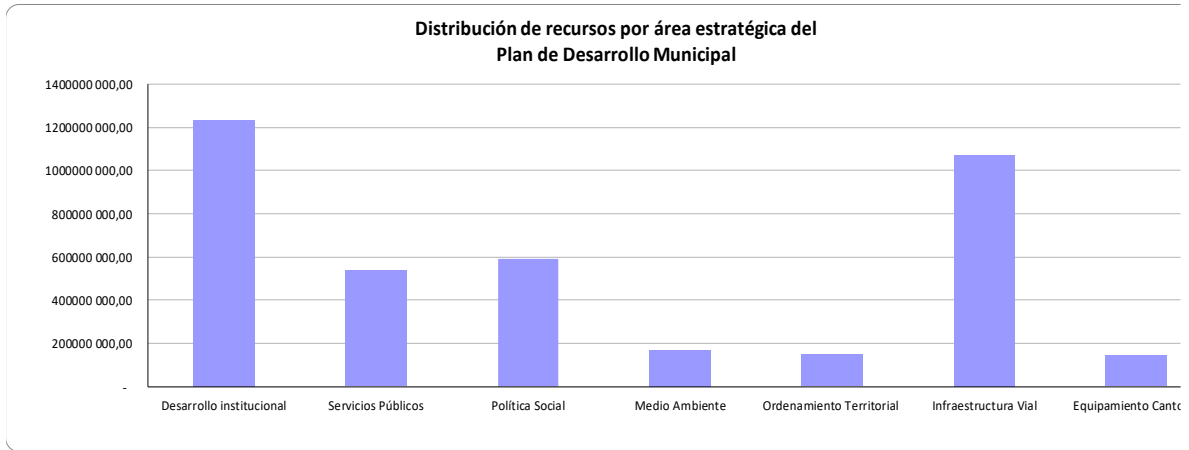
**RESUMEN:  
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2023

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo institucional	1 156 874 761,58	-	81 300 000,00	-	1 238 174 761,58	32%
Servicios Públicos	-	523 585 625,72	13 000 000,00	-	536 585 625,72	14%
Política Social	-	355 305 210,96	236 032 048,41	-	591 337 259,37	15%
Medio Ambiente	-	58 931 876,00	109 785 450,61	-	168 717 326,61	4%
Ordenamiento Territorial	-	-	151 294 219,00	-	151 294 219,00	4%
Infraestructura Vial	-	104 603 242,00	966 753 666,25	3 046 060,00	1 074 402 968,25	28%
Equipamiento Cantonal	-	74 956 314,00	70 100 000,00	-	145 056 314,00	4%
<b>TOTAL</b>	<b>1 156 874 761,58</b>	<b>1 117 382 268,68</b>	<b>1 628 265 384,27</b>	<b>3 046 060,00</b>	<b>3 905 568 474,53</b>	
<b>%</b>	<b>30%</b>	<b>29%</b>	<b>42%</b>	<b>0%</b>		



-----

-----

-----

-----

-----



S.E. 45-2023, 19 de julio de 2023

## INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	2 702 529 572,04	2 948 292 555,12	3 084 292 555,12	3 235 292 555,12
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 253 334 941,68	1 378 020 000,00	1 466 020 000,00	1 562 020 000,00
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	417 768 944,00	488 000 000,00	500 000 000,00	515 000 000,00
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	33 000 000,00	33 000 000,00	33 000 000,00	33 000 000,00
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	791 798 164,00	821 620 000,00	849 620 000,00	881 620 000,00
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	84 906 596,00	96 500 000,00	100 500 000,00	104 500 000,00
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	52 000 000,00	58 000 000,00	62 000 000,00	66 000 000,00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	64 720 926,36	68 152 555,12	68 152 555,12	68 152 555,12
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	447 171 716,06	417 591 806,00	422 591 806,77	427 591 806,77
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	442 171 716,06	412 591 806,00	417 591 806,77	422 591 806,77
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	755 867 186,43	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	233 130 407,28			
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	522 736 779,15			
<b>TOTAL</b>	<b>3 905 568 474,53</b>	<b>3 365 884 361,12</b>	<b>3 506 884 361,89</b>	<b>3 662 884 361,89</b>

GASTOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	2 152 925 055,63	2 310 000 000,00	2 430 000 000,00	2 556 000 000,00
1.1.1 REMUNERACIONES	1 203 618 748,96	1 280 000 000,00	1 370 000 000,00	1 466 000 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	646 615 230,45	700 000 000,00	710 000 000,00	720 000 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	263 802 132,99	290 000 000,00	310 000 000,00	330 000 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	38 888 943,23	40 000 000,00	40 000 000,00	40 000 000,00
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	1 712 379 638,90	965 884 361,12	980 884 361,89	1 002 884 361,89
2.1.1 Edificaciones	3 000 000,00			
2.1.2 Vías de comunicación	930 679 726,25	560 000 000,00	565 000 000,00	569 000 000,00
2.1.4 Instalaciones	74 450 000,00	75 000 000,00	75 000 000,00	75 000 000,00
2.1.5 Otras obras	404 014 183,89	200 884 361,12	206 884 361,89	220 884 361,89
2.2.1 Maquinaria y equipo	33 953 000,00	30 000 000,00	32 000 000,00	34 000 000,00
2.2.2 Terrenos	211 829 599,13			
2.2.3 Edificios		80 000 000,00	80 000 000,00	80 000 000,00
2.2.4 Intangibles	54 453 129,63	20 000 000,00	22 000 000,00	24 000 000,00
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	40 263 780,00	90 000 000,00	96 000 000,00	104 000 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3 905 568 474,53</b>	<b>3 365 884 361,12</b>	<b>3 506 884 361,89</b>	<b>3 662 884 361,89</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

El plan de Desarrollo 2022-2026 sienta las bases de la elaboración del Plan Anual Operativo y su respectiva vinculación con las proyecciones plurianuales. El gasto de capital municipal utilizado para la adquisición y generación de capital (Bienes Duraderos, Edificios, Vías de comunicación, Instalaciones, Otras Obras) y la Adquisición de activos (Maquinaria y equipo, terrenos, Intangibles) generan un impacto directo en la perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento que incluye el área estratégica Desarrollo Institucional e involucra el objetivo AyC-06. Innovar en los sistemas de información que contribuyan a mejorar la gestión municipal. Perspectiva Procesos Internos - Objetivos asociados: PI-03 Lograr una automatización en procesos claves de la municipalidad, PI-04 Aumentar la utilización de los canales digitales para la realización de trámites municipales por parte de las personas usuarias. Área Estratégica Servicios Públicos - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: PI-05. Mejorar los procesos de comunicación oficial con los grupos de interés. Área Estratégica Política Social - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: PI-06. Aumentar la accesibilidad en los proyectos liderados por la municipalidad, PI-07. Mejorar la inclusión en el cantón. Área Estratégica Medio Ambiente - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: PI-08 Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón. Área Estratégica Equipamiento Cantonal - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: PI-09 Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro. Área Estratégica Ordenamiento Territorial - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: P-10 Mantener herramientas vigentes para el control del ordenamiento territorial actualizado y acorde a las necesidades. Área Estratégica Infraestructura Vial - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: P-11 Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente. La Municipalidad continuará con la ejecución de proyectos de desarrollo que impulsen el crecimiento en proyectos de educación, Vivienda, Salud, Seguridad, Cultura, Recreación para los habitantes del Cantón y el mantenimiento de la infraestructura vial y alcantarillado pluvial y mejorar las condiciones de seguridad de las vías públicas.

El gasto corriente municipal, corresponde a las erogaciones que se efectúan sobre las transferencias corrientes y los gastos de consumo (remuneraciones y adquisición de bienes y servicios) en este sentido realizando avanzas según el Plan de Desarrollo año a año, dichos gastos los vinculamos con el Área Estratégica Desarrollo Institucional para la Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento los siguientes objetivos asociados: AyC-01 Contar con el personal suficiente, AyC-02 Tener personal idóneo, AyC-03. Lograr un clima organizacional satisfactorio, AyC-04 Mantener un personal motivado, AyC-05 Mantener una cultura orientada a la mejora continua. Para la Perspectiva Procesos Internos los siguientes objetivos asociados: PI-01. Contar con los manuales de procedimientos y procesos internos de cada área de servicio, PI-02. Cumplir con los plazos establecidos en los trámites municipales. Para la Perspectiva Financiera los siguientes objetivos asociados: PF-01 Mantener el equilibrio financiero de la Municipalidad, PF-02 Tener mayor crecimiento en la recaudación de tributos, tasas y servicios. Para el Área Estratégica Política social para la Perspectiva Grupos de interés los siguientes objetivos asociados: GI-01 Aumentar la satisfacción de los grupos de interés, GI-02 Lograr mayor confianza de las personas contribuyentes en relación a cómo se están invirtiendo los impuestos municipales, GI-03 Mejorar la apreciación sobre la capacidad institucional calificada por la Contraloría General de la República.

**Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

Se cumple con el principio de equilibrio presupuestario y se genera un escenario con tendencia al crecimiento anual en gastos de capital por medio de proyectos de inversión y adicionalmente se proyecta hacia el alza para el conjunto de los gastos de consumo para brindar el servicio y la generación de valor público con calidad. Por su parte, la Municipalidad para los diferentes ejercicios presupuestarios proyecta las transferencias para financiar los recursos normados por las leyes 8114 y 9329, 8261 y así mismo los recursos provenientes del PANI en pro de la defensa de la niñez y la infancia en el cantón.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

Contempla el comportamiento de la inflación durante el I semestre del ejercicio económico 2022 referente a la variación porcentual acumulada del periodo situada en 7.35% de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Contempla la información a julio de 2022, el Banco Central de Costa Rica mediante el informe de Política Monetaria (IPM), definió la meta explícita de inflación en 3% con un margen de tolerancia de  $\pm 1$  punto porcentual, además de proyectar una variación del Producto Interno Bruto del 3.4% para el año en vigencia, y estimada en 3.9% para el siguiente periodo.

Por los motivos anteriores la Municipalidad justifica la utilización de un 4% anual como previsión de aumento en el presupuesto para los siguientes años. La prospectiva señalada presenta un escenario caracterizado por las presiones alcistas sobre los precios de las materias primas y su respectivo efecto inflacionario en las economías globales, explicadas en parte, por la magnitud y duración y los efectos económicos del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, aunado a la evolución mundial de la pandemia y sus nuevos brotes para un entorno global y local del que forma parte la autoridad municipal.

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

**1. Financiamiento, Recursos de vigencias anteriores (Superávit específico):**

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	251 711 509,32	100,00%
-----------------------	----------------------	----------------	---------

**Superávit específico:** Se incluye un monto de ¢251.711.509,32 correspondiente al superávit específico Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114, resultado de la liquidación de compromisos 2022, al 30 de junio del 2023.

Código	Descripción	Monto
3.3.2.7	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	251 711 509,32
Total		251 711 509,32

El ajuste No. 01 a la liquidación presupuestaria 2022 fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 0041-2023 del 03 de julio del 2023 mediante el Acuerdo No. 1200-2023.

Dichos recursos se incluyen con la finalidad de incorporar en el Presupuesto Municipal 2023, el contenido económico necesario para que el Gobierno Local desde su autonomía política, administrativa y financiera, que le confiere la Constitución Política pueda promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. Tal llamado, o compromiso con la sociedad tiene implícita la formulación de sus presupuestos, y asimismo ejecución de recursos desde una acción proactiva hacia la generación de valor público mediante la prestación de servicios públicos municipales desde la observancia y el control desde la gestión por resultados.

Ahora bien, en el artículo 115 del Código Municipal, se hace referencia a la ejecución presupuestaria, la cual es resorte para este Gobierno local en lo que acontece al cumplimiento de metas del planeamiento operativo anual vinculado con el Plan de Desarrollo Cantonal 2022-2026, y de los preceptos referentes de la planificación plurianual para la conducción desde la planificación del largo plazo a las acciones en el corto plazo.

La aplicación de cada una de las subpartidas está reflejada en el "Detalle de Origen y Aplicación de Recursos".

-----

-----

-----

-----

-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se presenta el nivel de detalle de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto del Sector Público, como parte de un ejercicio que permite documentar la aplicabilidad técnica de la normativa en la materia presupuestaria, seguidamente se propone un análisis de los egresos para el programa que a continuación se menciona:

### PROGRAMA III: INVERSIONES

Se establece la asignación presupuestaria mediante la siguiente estructura por objeto del gasto:

5	BIENES DURADEROS	251.711.509,32	100.00%
---	------------------	----------------	---------

Dicha asignación es correspondiente a la distribución del superávit específico Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 y 9329 con referencia acuerdo 1231-2023 adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 42-2023 del 10 de julio 2023

Dicho monto se distribuye en 2 proyectos incluidos en el grupo 02 Vías de comunicación terrestre, de la siguiente manera:

1. Proyecto “Seguridad Vial en el Cantón Ley 8114 y 9329, incluye el monto de ¢1.711.509,32, dicho proyecto tiene su génesis en el Presupuesto Inicial 2023 y los recursos son requeridos para la realización de la demarcación horizontal y vertical en vías cantonales según las necesidades actuales.

La iniciativa propuesta tiene como antecedente en el expediente digital en el SICOP 2019LA-000008-0016800001, código 721410029203474300000021.

2. Proyecto “CONTRAPARTIDA PRVC-II-MOPT-BID LEY 8114 Y 9329”, incluye el monto de ¢250.000.000,00 para el mejoramiento en vías cantonales. Los caminos cantonales a intervenir dentro del proyecto son: Calle Isidreña, Calle Cristo Rey y Calle Gildo.

Los recursos propuestos en el documento presupuestario, fungen como contrapartida municipal al Proyecto PRVC-II-MOPT-BID LEY 8114 Y 9329, el cual forma parte de una iniciativa de mayor alcance correspondiente al proyecto “Mejoramiento del Sistema de Drenajes y construcción de alcantarilla de cuadro doble sobre el río Tierra Blanca en calle Isidreña, puente sobre el Río Tibás en calle Cristo Rey y Puente sobre el Río Turú en calle Gildo”; elaborado y planteado como parte del PRVC-II-MOPT-BID. Por consiguiente, desde

-----  
-----  
-----  
-----

1 el acrónimo PRVC, es decir, del Programa Red Vial Cantonal, se gesta las mejoras en las  
 2 vías de comunicación terrestre cantonales para el Programa Presupuestario III Inversiones.  
 3 Mediante la contrapartida en las obras cantonales, se espera realizar la reconstrucción y  
 4 mejoramiento de dos alcantarillas de cuadro doble y un puente de 15 metros. La  
 5 Municipalidad realizará este proyecto en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y  
 6 Transportes (MOPT), como parte del proyecto macro que se tiene con el Banco  
 7 Interamericano de Desarrollo (BID) en el Programa de atención de la Red Vial Cantonal II  
 8 Etapa (PRVC-II). El proyecto ya se encuentra contratado, dentro del paquete 20 y el proceso  
 9 Comparación de Precios PRVC-152-CP-O-2021, adjudicado a la empresa PROCON S.A.

10 El proyecto se ejecutará la obra en conjunto con el programa MOPT-BID, mediante el  
 11 contrato de obras que estará administrado por el MOPT. El financiamiento de la misma  
 12 contará con un aporte del MOPT-BID por un monto de €218.649.807,02 y un aporte  
 13 municipal estimado de €250.000.000,00. para una programación total de €468.649.807,02.  
 14 Ahora bien, para un mayor detalle técnico se aporta el informe MSIH-AM-UTGV-051-2023  
 15 elaborado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

16 Así las cosas, desde un horizonte de planificación, se estima conveniente priorizar las  
 17 inversiones y con ello orientar los recursos disponibles por la Municipalidad de San Isidro de  
 18 Heredia, para atender las necesidades cantonales, de conformidad con lo establecido en los  
 19 instrumentos de planificación vigentes en procura del alcance de los objetivos establecidos en  
 20 el área estratégica de Infraestructura Vial.

21 Asimismo, la generación de valor público para el Gobierno Local corresponde a una  
 22 necesidad evidenciada desde el área estratégica, según Plan de Desarrollo Cantonal 2022 -  
 23 2026, del cual es posible extraer el objetivo estratégico "P-11 Conservar en buen estado la  
 24 infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente", y con ello la  
 25 cultura hacia el cumplimiento con enfoque de ejecución a partir de las metas propuestas en  
 26 el POA en relación con la presente variación presupuestaria en trámite.

27 La señora Presidenta Raquel González Arias, solicita se realice la Presentación del Dictamen  
 28 CMHP-28-2023 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, referente al Presupuesto  
 29 Extraordinario 02-2023, Variación al Plan Anual Operativo e Información Plurianual

30 El Regidor Minor Arce Solis, presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto  
 presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen **CMHP-28-2023**-----

**COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

**Reunión Ordinaria N°17 Celebrada el 18 de julio de 2023**-----

**A partir de las 17:00 horas**-----

**Tema:** Presupuesto Extraordinario No. 02-2023-----

**CONSIDERANDO:**-----

S.E. 45-2023, 19 de julio de 2023

- 1 I. Que se conoce el Acuerdo N°1254-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 0044-2023 del  
 2 17 de julio de 2023, referente a los oficios MSIH-AM-181-2023 suscrito por la Dra. Lidieth  
 3 Hernández González, Alcaldesa y MSIH-AM-PEP-068-2023 ambos de fecha 11 de julio del  
 4 2023, suscrito por el Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución  
 5 Presupuestaria, referente al Presupuesto Extraordinario No. 02-2023, variación al Plan Anual  
 6 Operativo e Información Plurianual, para su debido análisis y aprobación por parte del Concejo  
 7 Municipal, en cumplimiento del artículo 104 del Código Municipal.-----
- 8 II. Que en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del día 18 de julio del 2023 se  
 9 analiza el criterio emitido, por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación  
 10 y Ejecución Presupuestaria, donde se analiza:-----
- 11 ➤ Sección de Ingresos-----
  - 12 ➤ Sección de Egresos (General y detallada)-----
  - 13 ➤ Detalle de origen y aplicación de recursos-----
  - 14 ➤ Clasificador Económico-----
  - 15 ➤ Justificación de Ingresos y Egresos-----
  - 16 ➤ Información Complementaria-----
  - 17 ➤ Modificación Plan Anual Operativo 2023 (MSIH-AM-PLM-016-2023)-----
  - 18 ➤ Información Plurianual-----
- 19 **POR TANTO:**-----
- 20 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal  
 21 adoptar el siguiente acuerdo:-----
- 22 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.02-2023 su variación al Plan Anual Operativo, e  
 23 Información Plurianual de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado por la  
 24 Alcaldía Municipal por un monto de ¢251.711.509.32 (doscientos cincuenta y un millones  
 25 setecientos once mil quinientos nueve con 32/100) colones.-----
  - 26 2. Según acuerdo previo tomado en la Sesión Ordinaria N°0044 del 17 de julio 2023, someter a  
 27 votación y aprobación el Presupuesto Extraordinario N°02-2023 su variación al Plan Anual  
 28 Operativo, e Información Plurianual de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en la Sesión  
 29 Extraordinaria N°0045 a realizarse el 19 de julio 2023.-----



S.E. 45-2023, 19 de julio de 2023

- 1 3. Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias. Minor Arce Solís y Denis Azofeifa  
 2 Bolaños. *Se declara acuerdo Firme*-----
- 3 **ACUERDO N 1282-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:  
 4 Considerando-----
- 5 I.- Que corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones,  
 6 según el Artículo 17 inciso i del texto:-----  
 7 [...] *Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad, en*  
 8 *forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión*  
 9 *y aprobación.*-----
- 10 II. Que en la Sesión Ordinaria N°0044-2023, se conocieron los oficios MSIH-AM-181-2023  
 11 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa y MSIH-AM-PEP-068-2023 ambos  
 12 de fecha 11 de julio del 2023, suscrito por el Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador de  
 13 Programación y Ejecución Presupuestaria, referente al Presupuesto Extraordinario N°. 02-2023,  
 14 Variación al Plan Anual Operativo e Información Plurianual, para su debido análisis y aprobación  
 15 por parte del Concejo Municipal, en cumplimiento del artículo 104 del Código Municipal por un  
 16 monto de ¢251.711.509.32 (doscientos cincuenta y un millones setecientos once mil quinientos  
 17 nueve con 32/100) colones.-----
- 18 III. Que mediante el Acuerdo N°1254-2023, de la Sesión Ordinaria 0044-2023 de fecha 17 de julio  
 19 2023, se tramitó a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su debido análisis y  
 20 recomendaciones al Concejo Municipal los siguientes documentos del Presupuesto  
 21 Extraordinario N° 02-2023, Variación al Plan Anual Operativo e Información Plurianual: .
- 22 ✓ Sección de Ingresos
  - 23 ✓ Sección de Egresos (General y detallada)
  - 24 ✓ Detalle de origen y aplicación de recursos
  - 25 ✓ Clasificador económico.
  - 26 ✓ Justificación de Ingresos y Egresos.
  - 27 ✓ Información complementaria.
  - 28 ✓ Modificación Plan Anual Operativo 2023 (MSIH-AM-PLM-016-2023) .
  - 29 ✓ Información Plurianual.

S.E. 45-2023, 19 de julio de 2023

1 IV.- Que el Concejo Municipal conoció en la Sesión Extraordinaria N° 0045-2023, del 19 de julio  
2 de 2023 el Dictamen CMHP-28-2023 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
3 referente al Presupuesto Extraordinario 02-2023, Variación al Plan Anual Operativo e Información  
4 Plurianual, acuerdo que determina: .

5 “[...] 1. *Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°.02-2023, Variación al Plan Anual Operativo e*  
6 *Información Plurianual de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado por la Alcaldía*  
7 *Municipal por un monto de ¢251.711.509.32 (doscientos cincuenta y un millones setecientos once*  
8 *mil quinientos nueve con 32/100) colones.*

9 V.- Que es atribución del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 13 del Código  
10 Municipal: [...] b) *Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que*  
11 *cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la*  
12 *Asamblea Legislativa.*

13 **Por tanto , con fundamento en los anteriores considerandos este Concejo Municipal acuerda**

14 1-Aprobar el Dictamen CMHP-28-2023 de fecha 18 de julio de 2023, de la Comisión Municipal  
15 de Hacienda y Presupuesto, referente al Presupuesto Extraordinario 02-2023, Variación al Plan  
16 Anual Operativo e Información Plurianual

17 2-Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 02-2023, Variación al Plan Anual Operativo e  
18 Información Plurianual, presentado por la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,  
19 por un monto de ¢251.711.509.32 (doscientos cincuenta y un millones setecientos once mil  
20 quinientos nueve con 32/100) colones:

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>251 711 509,32</b>	<b>100,0</b>
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>251 711 509,32</b>	100,00
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>251 711 509,32</b>	100,00
<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	Superávit específico	251 711 509,32	100,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>SECCION DE EGRESOS</b>			
<b>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</b>			
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>251 711 509,32</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	251 711 509,32	100,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I</b>			
	<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II</b>			
	<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III</b>			
	<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>	<b>251 711 509,32</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	251 711 509,32	100,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

CODIFICACIÓN	DETALLE OBJETO DEL GASTO	I	II	III	TOTAL
0	REMUNERACIONES	.	.	.	.
1	SERVICIOS	.	.	.	.
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	.	.	.	.
5	BIENES DURADEROS	.	.	251 711 509,32	251 711 509,32
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	.	.	251 711 509,32	251 711 509,32
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	.	.	251 711 509,32	251 711 509,32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	.	.	.	.
9	CUENTAS ESPECIALES	.	.	.	.
	TOTAL	.	.	251 711 509,32	251 711 509,32
		.	.	.	.
0	REMUNERACIONES	.	.	.	.
1	SERVICIOS	.	.	.	.
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	.	.	.	.
5	BIENES DURADEROS	.	.	251 711 509,32	251 711 509,32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	.	.	.	.
9	CUENTAS ESPECIALES	.	.	.	.
	TOTAL	.	.	251 711 509,32	251 711 509,32
		.	.	.	.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

TABLA DE EQUIVALENCIA							
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL
	CE	ORG					
1 GASTOS CORRIENTES							
1.1 GASTOS DE CONSUMO							
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES				
1.1.1.1 Sueldos y salarios							
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL				
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS				
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
2 GASTOS DE CAPITAL	251 711 509.32	2	BIENES DURADEROS		251 711 509.32		251 711 509.32
2.1 FORMACION DE CAPITAL	251 711 509.32	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			251 711 509.32	251 711 509.32
2.1.1 Edificaciones		2.1.1	Edificios				
2.1.2 Vías de comunicación		2.1.2	Vías de comunicación terrestre				
2.1.3 Otras urbanísticas		2.1.3	Otras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones		2.1.4	Instalaciones				
2.1.5 Otras obras		2.1.5	Otras construcciones adiciones y mejoras				
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS							
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS				
4 SUMAS SIN ASIGNACION		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				
	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria				
	4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria				
Total Clasificador Económico del Gasto	251 711 509.32		Total Clasificador por Objeto del Gasto			251 711 509.32	251 711 509.32

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**  
**CUADRO N° 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)**  
**INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Activo/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras
3.3.2.7	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	251.711.509,32		2	4	SEGURIDAD VAL EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329 Bienes duraderos	1.711.509,32		1.711.509,32	
				2	12	CONTRAPARTIDA PRIV-HIOPF-80 Bienes duraderos	250.000.000,00		250.000.000,00	
		251.711.509,32					251.711.509,32	0,00	251.711.509,32	0,00

(1) Las municipalidades no podrán adelantar los ingresos percibidos e imputaciones, ni a consultorios (artículo 3 de la Ley N° 7519).

(2) El monto a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Gerald Hall Hernández, vecino de San Isidro de Heredia, responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2023.

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_  
 GERALD ALEXANDER *Firmado digitalmente por GERALD ALEXANDER HALL HERNANDEZ (FIRMA)*  
 HALL HERNANDEZ *Firma*  
 (FIRMA) *Fecha: 2023.07.10 14:04:04 -06'00'*

Versión actualizada a julio de 2022

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**

2. Año del POA.

**2023**

3. Marco filosófico institucional.

**3.1 Misión:**

Somos un Gobierno Local que administra los intereses de la Comunidad mediante la ejecución de procesos eficaces en el uso de los recursos disponibles utilizando herramientas pertinentes al alcance de la Municipalidad, con personal idóneo para el desarrollo de las funciones

**3.2 Visión:**

Ser un gobierno local en constante mejora que cuenta con personal idóneo y motivado, procesos digitalizados y altos niveles de calidad para la atención de las necesidades de la población del cantón de manera ágil, integral, sostenible e inclusiva.

**3.3 Políticas institucionales:**

- 1 La estrategia de desarrollo Municipal debe estar basada en el planeamiento de mediano y corto plazo y debe necesariamente responder a los planes integrales participativos de desarrollo local a mediano y largo plazo, con miras a lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros disponibles para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo sustentable de la jurisdicción, en concordancia con las directrices emanadas de la Contraloría General de la República, mediante Resolución L-1-2009-CO-DFOE.
- 2 La organización de la Municipalidad deberá responder a una cultura institucional sustentada en valores y decidida a la búsqueda de la excelencia así como la calidad para lograr que el gobierno local sea eficaz en la satisfacción continua de las necesidades de la población para lograr su bienestar integral y deberá permitir que las acciones municipales se adapten de manera previsor a los cambios constantes de la cultura y de la sociedad; esto exige que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad tomen decisiones oportunas para adecuar la gestión a los cambios del entorno.
- 3 La organización de la Municipalidad sólo deberá crecer cuando se justifique una real necesidad de incrementar la producción de bienes y servicios a la comunidad, y siempre y cuando este asegurado el financiamiento de los gastos correspondientes al corto y mediano plazo.
- 4 La producción de los bienes y servicios municipales que se ofrecen a la comunidad, deberán realizarse bajo el principio de innovación y cambio constante, para reducir la burocracia y los costos, aumentando la productividad y la calidad de la oferta, para disminuir la brecha frente a la demanda por la satisfacción de las necesidades de la población, en concordancia con las políticas de ecología y medio ambiente.
- 5 El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se entenderá como la fuerza impulsora para acompañar la ejecución de todos los procesos administrativos institucionales, de suerte que se potencien los más altos estándares de calidad en la prestación de servicios.
- 6 El desarrollo social inclusivo será un pilar fundamental en la gestión institucional, asegurando el acceso de los sectores marginados y posibilitando el acceso integral de la población discapacitada a los servicios institucionales, priorizando la atención de programas de género, equidad, niñez, adolescencia y la persona adulta mayor.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

7	Las relaciones laborales deben realizarse dentro de un ambiente dispuesto permanentemente al diálogo y la concertación de voluntades, para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de la comunidad.
8	El control de las acciones municipales deberá centrarse en la verificación de resultados, de acuerdo con los objetivos y metas señalados en los respectivos planes, estableciéndose el impacto de las mismas en relación con el beneficio real que reciben los ciudadanos, en estas acciones tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva para el cumplimiento de los objetivos de los planes correspondientes por lo tanto deberá basarse en criterios flexibles, adaptándolos a los cambios imprevistos de los planes de acción y en concordancia con las normas técnicas de control interno vigentes.
9	El ordenamiento territorial es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ambiental de la municipalidad, por lo tanto los principios básicos del ordenamiento territorial son: el bien común; los derechos básicos y vitales al agua, el suelo y el aire; el desarrollo humano, económico y social sustentable; la utilización racional recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica. Por lo tanto el ordenamiento territorial garantizara un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el territorio, sobre los intereses particulares.
10	El sistema de administración de personal, adquiere especial relevancia en tanto es el intangible de la organización municipal, ser reconoce como el pilar fundamental para el logro de los objetivos institucionales, de manera que esta área debe atenderse con estrategias adecuadas de desarrollo del personal, garantizando que se cuente con las mejores herramientas de trabajo, un sistema que garantice la carrera municipal, y un sistema adecuado de capacitación y selección por competencias.
11	Los servicios públicos se prestarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, simplicidad, continuidad y capacidad de la Municipalidad para adaptarse a los cambios del entorno y de las necesidades que satisfacen.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

-----  
-----  
-----  
-----



4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo institucional	AyC-01 Contar con el personal suficiente. AyC-02 Tener personal idóneo. AyC-03. Lograr un clima organizacional satisfactorio. AyC-04 Mantener un personal motivado. AyC-05 Mantener una cultura orientada a la mejora continua. AyC-06. Innovar en los sistemas de información que contribuyan a mejorar la gestión municipal. PI-01. Contar con los manuales de procedimientos y procesos internos de cada área de servicio. PI-02. Cumplir con los plazos establecidos en los trámites municipales. PI-03 Lograr una automatización en procesos claves de la municipalidad. PI-04 Aumentar la utilización de los canales digitales para la realización de trámites municipales por parte de las personas usuarias. PF-01 Mantener el equilibrio financiero de la Municipalidad. PF-02 Tener mayor crecimiento en la recaudación de tributos, tasas y servicios. GI-03 Mejorar la apreciación sobre la capacidad institucional calificada por la Contraloría General de la
2 Servicios Públicos	PI-05. Mejorar los procesos de comunicación oficial con los grupos de interés
3 Política Social	PI-06. Aumentar la accesibilidad en los proyectos liderados por la municipalidad. PI-07. Mejorar la inclusión en el cantón. GI-01 Aumentar la satisfacción de los grupos de interés. GI-02 Lograr mayor confianza de las personas contribuyentes en relación a cómo se están invirtiendo los impuestos municipales
4 Medio Ambiente	PI-08 Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón
5 Ordenamiento Territorial	P-10 Mantener herramientas vigentes para el control del ordenamiento territorial actualizado y acorde a las necesidades
6 Infraestructura Vial	P-11 Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente
7 Equipamiento Cantonal	PI-09 Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro
8 No aplica	
9 No aplica	
10 No aplica	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	
18 No aplica	
19 No aplica	
20 No aplica	
21 No aplica	
22 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Eduardo Martin Sanabria

Fecha: 30/8/2022

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con su Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EFICACIA DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
			Código	No.		Descripción	%			I semestre	%	II semestre	%	I Semestre	%		II Semestre
Desarrollo institucional	Desarrollo institucional	Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas de trabajo y con el recurso del talento humano capacitado según las competencias en pro de un cumplimiento de la dimensión del pendiente de cobro todo conforme a lo dispuesto por la Ley de Control Interno 2022, implementación de las NICSP de conformidad con la Ley N° 9131, y en cumplimiento de la Ley 5635 y sus modificatorias.		Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos municipales para la generación de valor público durante cada semestre del periodo 2023. Actividad I-01	% de avance en los procesos	100	50%	100	50%	365.205.567,48	365.281.007,48	0%	0%	0%	0%
Desarrollo institucional	Desarrollo institucional	Organizar y liderar los procesos de fiscalización institucional mediante servicios contables enfocados hacia la mejora continua.		Operativo	2	Desarrollar y lider seguimiento a los procesos incluidos en el plan estratégico de la auditoría interna para el ejercicio económico 2023. Actividad I-02	% de avance en el cumplimiento del Plan	100	50%	100	50%	34.336.462,00	34.336.462,00	0%	0%	0%	0%
Desarrollo institucional	Desarrollo institucional	Promover una cultura con enfoque de ejecución hacia de adquisición de bienes duraderos para la prestación de los servicios municipales.		Operativo	3	Adquisición de tecnología, equipo y maquinaria diverso acorde a las necesidades del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026, y su relación con el ejercicio económico 2023. Actividad I-03	% de avance en el cumplimiento del Plan	100	50%	100	50%	15.926.564,32	57.636.564,81	0%	0%	0%	0%
Desarrollo institucional	Desarrollo institucional	Cumplir con lo dispuesto en el planamiento jurídico en relación con el deber de transferir recursos a las personas jurídicas creadas para una sociedad costarricense más lista en términos de equidad y desarrollo.		Operativo	4	Transferencia de recursos a instituciones públicas: ONI, CONAGEBO, Fondo Paralelo de Inversión, Junta de Registro Nacional, COMAPIS, Junta de Educación, Comité Central de Deportes, subsidios por incapacidad, reniego y devoluciones, prestaciones legales, indemnizaciones para el ejercicio económico 2022. Actividad I-04	% de avance en los procesos	100	50%	100	50%	134.619.455,00	129.432.677,99	0%	0%	0%	0%
		<b>SUB-TOTALES</b>												0%	0%	0%	0%
		<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>												50%	50%	0%	0%
		0% Metas de Objetivos de Mejora															
		100% Metas de Objetivos Operativos															
		4,0 Metas formuladas para el programa															

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
	OBJETIVOS DE MEDIDA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 08 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas de la matriz programada
	Código	No.	Descripción	% I Semestre		% II Semestre	I Semestre				II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre		II Semestre	% I semestre	
ÁREA ESTRATÉGICA: Servicios Públicos	Operativo	1	Brindar el servicio continuo de limpieza de calles, vías, espacios públicos, cuando correspondan, así como del manejo sanitario que corresponden en la vía pública.	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas	08 - 31	23.470.283,00	23.470.283,00	23.470.283,00	23.470.283,00	0%	0%	0%	0%
Operativo	2	Brindar el servicio continuo de recolección de Basura y Residuos Sólidos para lograr el manejo adecuado de los residuos producidos por basura residencial y comercial del cantón de San Isidro de Heredia.	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas	02	Recolección de basura	191.922.557,00	191.922.557,00	191.922.557,00	191.922.557,00	0%	0%	0%	0%
Operativo	3	Mantenimiento constante durante el año de los caminos y calles en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2023. Servicio I-03	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas	03	Mantenimiento de caminos y calles	52.301.621,00	52.301.621,00	52.301.621,00	52.301.621,00	0%	0%	0%	0%
Operativo	4	Garantizar la continuidad del camino santo municipal para el ejercicio económico 2023. Servicio I-04	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas	04	Cementerios	10.742.868,00	10.742.868,00	10.742.868,00	10.742.868,00	0%	0%	0%	0%
Operativo	5	Mantenimiento a parques municipales y otras de ornato requeridos por los habitantes del cantón de San Isidro de Heredia.	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Kendy Villalobos Rodríguez	05	Parques y obras de ornato	33.750.000,00	33.750.000,00	37.564.203,72	37.564.203,72	0%	0%	0%	0%
Operativo	6	Apoyo a 160 personas entre niñas(os), jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad del cantón, mediante la enseñanza en diversos áreas: música, canto, pintura en la Escuela Municipal de Música para el ejercicio económico 2023. Servicio II-06	% de avance en el cumplimiento del Plan	100	50%	100	50%	Miriam Padilla Cimchilla	09	Educativos, culturales y deportivos	18.728.157,00	20.228.157,00	20.228.157,00	20.228.157,00	0%	0%	0%	0%
Operativo	7	Realizar las actividades declaradas de interés cultural por el Concejo Municipal en conjunto con la Comisión de Asuntos Culturales para el ejercicio económico 2023. Servicio II-09	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Ana Lideth Hernández González	09	Educativos, culturales y deportivos	5.000.000,00	31.000.000,00	31.000.000,00	31.000.000,00	0%	0%	0%	0%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Política Social	Habilitar oportunidades de desarrollo personal, educativo, recreativo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Operativo	8	Realizar 3 actividades de tipo organizadas y coordinadas por actividades de la Administración Municipal para el ejercicio económico 2023. Servicio I-08	0%	100%	Ana Ledeh Hernández González	09 Centros culturales y deportivos	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social	Elaborar y ejecutar propuestas para el desarrollo de la política nacional de la persona con discapacidad en el cantón (Ley No. 8281)	Operativo	9	Apoyar a la juventud del cantón mediante recursos ejecutados por promotores de la Ley General de la Persona Joven (Ley No. 8281) y el Plan de Acción para la Persona Joven para el ejercicio económico 2023. Servicio I-09	0%	100%	Ana Ledeh Hernández González	09 Centros Educativos, culturales y deportivos	3.835.476,36	0%	0%	0%	0%
Política Social	Impulsar desde la gestión municipal el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, ejecutar la Ley 7801 Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género y el Plan de Igualdad para la persona con discapacidad mayor. Ley de 7739 Código de la Niñez y Adolescencia Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades.	Operativo	10	Asesorar desde el área de desarrollo de la gestión municipal el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, ejecutar la Ley 7801 Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género y el Plan de Igualdad para la persona con discapacidad mayor. Ley de 7739 Código de la Niñez y Adolescencia Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades.	50%	100%	Edyly Inojos Vilabazos	09 Servicios Sociales y complementarios.	40.117.157,47	0%	0%	0%	0%
Política Social	Brindar apoyo a las familias en condición de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, en el cuidado de sus hijos (os).	Operativo	11	Asesorar integralmente a las familias y niñas y niños de San Isidro de Heredia, con matrículas de edades desde 0 a 6 años para en el cuidado de sus hijos (os). Servicio I-10	50%	100%	Franca Méndez López	09 Servicios Sociales y complementarios.	60.079.420,00	0%	0%	0%	0%
Política Social	Mejorar la seguridad ciudadana y mediante acciones que reduzca la vulnerabilidad social, conjuntamente con otros cuerpos policiales del Cantón.	Operativo	12	Brindar el servicio de vigilancia y asistencia mediante cámaras de ejecución de vigilancia en las actividades de la ciudadanía. Servicio I-23	50%	100%	Ana Ledeh Hernández González	23 Seguridad	59.372.394,00	0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón de San Isidro de Heredia con la Ley 8830 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y el Plan de Participación y organización de la sociedad, instituciones.	Operativo	13	Seguimiento a las actividades de las unidades de trabajo 2023 de la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el ejercicio económico 2023. Servicio II-25	50%	100%	Kendy Vilabazos Rodríguez	25 Protección del medio ambiente	25.715.938,00	0%	0%	0%	0%
Política Social	Fortalecer la intervención municipal en la prevención y respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	Operativo	14	Atención emergencial de las unidades de trabajo de la Comisión Central de Emergencias y desastres en el ejercicio económico 2023. Servicio I-08	0%	100%	Ana Ledeh Hernández González	28 Atención emergencias cantonales	8.687.988,73	0%	0%	0%	0%
Política Social	Optimizar los servicios en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2023. Código Municipal.	Operativo	15	Servicio de cumplimiento de los procesos de bienes inmuebles del cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2023. Servicio I-29	50%	100%	Kendy Vilabazos Rodríguez	29 Foros de debate a los propietarios de bienes inmuebles	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social	Contribuir con la Cruz Roja con recursos básicos para su funcionamiento y servicio a la comunidad.	Operativo	16	Apoyar en especie a Cruz Roja San Isidro. Servicio I-31	50%	100%	Ana Ledeh Hernández González	31 Apoyes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	500.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social	Contribuir con el desarrollo cultural y cívico en el cantón.	Operativo	17	Compra de instrumentos musicales asociados por el equipo de un barrio. Servicio I-31	100%	0%	Ana Ledeh Hernández González	31 Apoyes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social	Contribuir con familias de escasos recursos y con estudiantes de escasos recursos del cantón con apoyo	Operativo	18	Apoyar en especie a familias de escasos recursos con el equipo de un barrio. Servicio I-31	0%	100%	Ana Ledeh Hernández González	31 Apoyes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	3.162.065,00	0%	0%	0%	0%
<b>SUB-TOTALES</b>					7,5%	10,5%			523.195.904,47	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>					44%	62%			594.187.264,21	0%	0%	0%	0%
<b>0% Metas de Objetivos de Medida</b>					0%	0%				0%	0%	0%	0%
<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>					44%	62%				0%	0%	0%	0%
<b>17,0 Metas formuladas para el programa</b>					44%	62%				0%	0%	0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION						
PLANIFICACION ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficacia en la ejecución de las metas programadas		
		Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	%	%	I Semestre		II Semestre	%
Equipamiento Cantonal	Habitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro		1	Proyecto II-01-01: Mejoras en el Edificio de Cuidados Psicológicos del proyecto	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de salud	2 000 000,00		0%	0%	0%		
Equipamiento Cantonal	Habitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro		2	Proyecto II-01-02: Mejoras en el Escuela Jose Martí Patrimonio Histórico-Ley 7555	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza	1 000 000,00		0%	0%	0%		
Infraestructura Vial	Gestionar de manera técnica el espacio público de la Red Vial del Operario del Cantón de San Isidro de Heredia.		3	Ejecutar actividades de la Unidad Técnica de Gestión Vial. II-02-01 realizadas	100	50%	Juan Rafael Sánchez-Agular	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	41 500 000,00	41 500 000,00	0%	0%	0%		
Infraestructura Vial	Ejecutar obras de mantenimiento rutinario de la red vial cantonal, con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.		4	Proyecto II-02-02: Mantenimiento rutinario de vías en el cantón Ley del proyecto 8114 y 9329.	100	50%	Juan Rafael Sánchez-Agular	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario ed vial	20 000 000,00	30 000 000,00	0%	0%	0%		
Infraestructura Vial	Adquisición de materiales para dar mantenimiento a la Red Vial Cantonal con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.		5	Proyecto II-02-03: Adquisición de materiales Ley 8114 y 9329.	100	50%	Juan Rafael Sánchez-Agular	02 Vías de comunicación terrestre			17 226 401,50	17 226 401,50	0%	0%	0%	
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.		6	Proyecto II-02-04: Seguridad vial en el cantón Ley 8114 y 9329.	100	50%	Juan Rafael Sánchez-Agular	02 Vías de comunicación terrestre			7 000 000,00	12 546 265,58	0%	0%	0%	
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.		7	Proyecto II-02-05: Mantenimiento periódico y rehabilitación Calle del proyecto Rosalinda Ley 8114 y 9329	0%	100%	Juan Rafael Sánchez-Agular	02 Vías de comunicación terrestre	Migramiento red vial					0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.		8	Proyecto II-02-06: Rehabilitación de vías en el Cantón Ley 8114 y 9329	50%	1	Juan Rafael Sánchez-Agular	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		85 000 000,00		0%	0%	0%	
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.		9	Proyecto II-02-07: Mejoramiento de Cede Los Rodríguez Ley 8114 y 9329	100%	0%	Juan Rafael Sánchez-Agular	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		40 000 000,00		0%	0%	0%	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 8111.	10	Proyecto II-02-08- Reconstrucción de Cuañanes del proyecto de San Josecito Ley 8114 y 9329	100%	1	100%	0%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	5000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 8111.	11	Proyecto II-02-09 Mejoramiento y rehabilitación en Calle Tripuche del proyecto Ley 8114 y 9329	0%	1	0%	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	20.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 8111.	12	Proyecto II-02-10 Mejoras de accesibilidad peatonal del proyecto cumplimiento Ley 7600	0%	1	0%	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	133.100.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 8111.	13	Proyecto II-02-11 Mejoras de accesibilidad peatonal del proyecto cumplimiento Ley 9976	0%	1	0%	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial	53.652.997,67	0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Mejorar el drenaje de la urbanización que eleva la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8639 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y Mejora activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	14	Proyecto II-05-01 Embalsado de aguas en el cantón	100%	100	0%	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	05 Instalaciones pluvial	Acantillado pluvial	72.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8639 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y Mejora activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	15	Proyecto II-05-02 Instalación y compra de sistemas de captación de residuos en sistemas de alcantarillado pluvial	0%	1	0%	100%	Kerly Villabos Rodríguez	05 Instalaciones pluvial	Acantillado pluvial	2.450.000,00	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Manejar herramientas vigentes para el control de ordenamiento territorial, desarrollo y acorde a las necesidades	16	Proyecto II-05-01 Dirección Técnica y Estudios (Bienes inmuebles y Catastro)	50%	100	50%	100%	Edgar Bienes Bienes - Ronald Ace	08 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	63.938.142,00	0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro.	17	Proyecto II-06-02 Desarrollo y mejoras a parques municipales	100%	1	100%	0%	Luis Alejandro Villabos Salas	08 Otros proyectos	Salones Comunitarios	17.400.000,00	0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro.	18	Proyecto II-06-03 Mejoras y mantenimiento de los parques infantiles, zonas verdes y lotes municipales	0%	1	0%	100%	Luis Alejandro Villabos Salas	08 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8639 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y Mejora activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	19	Proyecto II-06-04 Instalación y mantenimiento de los colectores de residuos ubicados en el cantón	100%	1	100%	0%	Kerly Villabos Rodríguez	08 Otros proyectos	Otros proyectos	4.550.000,00	0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8639 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y Mejora activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	20	Proyecto II-06-05 Campaña de limpieza que comienza aquí	100%	1	100%	0%	Kerly Villabos Rodríguez	08 Otros proyectos	Otros proyectos	1.500.000,00	0%	0%	0%	0%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Medio Ambiente	Promover el desarrollo y rescate urbano que déne la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) Mejora afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	21	Proyecto II-05-06 Mejoras en el Servicio de Aseo de Vías	0%	1	100%	Kerly Vilalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos				46 156 493,25	0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	Promover el desarrollo y rescate urbano que déne la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) Mejora afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	22	Proyecto II-06-07 Actualización del plan municipal de gestión integral de residuos sólidos Ley 8839	0%	1	100%	Kerly Vilalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos				10 000 000,00	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Promover el desarrollo y rescate urbano que déne la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) Mejora afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	23	Proyecto III-05-08 Aplicación de la estrategia para la gestión integral de residuos sólidos orgánicos Ley 8839	100%	1	0%	Kerly Vilalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	13 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) Mejora afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	24	Proyecto II-05-09 Desarrollo para la construcción e instalación en el terreno municipal	0%	1	100%	Kerly Vilalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos				31 465 732,90	0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) Mejora afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	25	Proyecto II-05-10 Mejoras en el cementerio municipal	0%	1	100%	Kerly Vilalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos				17 593 224,46	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Realizar encuestas de satisfacción al contribuyente en función de evaluar las acciones institucionales en el cantón de San Isidro de Heredia.	26	Proyecto II-05-11 Encuestas de Satisfacción al Contribuyente	100%	100	50%	Ava Hernández González	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2 500 000,00				0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Mejorar la infraestructura y la seguridad vial del cantón	27	Proyecto II-05-12 Seguridad vial e instalación de semáforo vehicular	100%	100	0%	Ava Hernández González	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Ordenar el desarrollo a través del ordenamiento territorial actualizado y acorde al Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal Municipalidad de San Isidro de Heredia.	28	Proyecto II-05-13 Seguimiento de elaboración del Plan de Regulador	100%	100	0%	Ava Hernández González	06 Otros proyectos	Otros proyectos	16 037 693,00				0%	0%	0%	0%
Política Social	Contribuir al desarrollo económico para promover la estabilidad y el crecimiento del cantón	29	Proyecto II-05-14 Promoción de desarrollo turístico en el cantón	0%	100	100%	Eduardo Sarabia	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos				4 000 000,00	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Implementar los instrumentos establecidos en la Ley de Control Interno 8292 afines.	30	Proyecto II-05-15 Seguimiento al cumplimiento de Normas de Control Interno	100%	100	50%	Ava Hernández González	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2 500 000,00				0%	0%	0%	0%





PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
	OBJETIVOS DE MEJORA YO OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
	Código	No.	Descripción	% ejecutado del proyecto	% I Semestre	% II Semestre					I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	% I Semestre	% II Semestre		
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado las cunetas del cantón en cumplimiento de la normativa vigente.	Mejora 1	Proyecto IV-02-01 /Adecuación de cunetas al costado sur del Templo Católico, distrito San Isidro.		0%	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento revital			3 046 060,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
<b>SUBTOTALES</b>					0,0	1,0					0,00	3 046 060,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>					0%	100%									0%	0%	0%	0%
					0%	100%									0%	0%	0%	0%
					0%	0%									0%	0%	0%	0%
					0%	0%									0%	0%	0%	0%
					1,0 Metas formuladas para el programa													

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2023**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	51%	76%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
				20%	49%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
				48%	54%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1 483 435 532,27	-	-	0%	0%	0.00%	
1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0.00%	0.00%	0.00%
								0.00%	0.00%	0.00%
1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0.00%	0.00%	0.00%

**INSTITUCIONALES**

**RESUMEN:  
ANUAL**

Programa	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	0.0%

**RESUMEN:  
I SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas	#DIV/0!
Programa 1	0.0%	
Programa 2	0.0%	
Programa 3	0.0%	
Programa 4	0.0%	

**RESUMEN:  
II SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

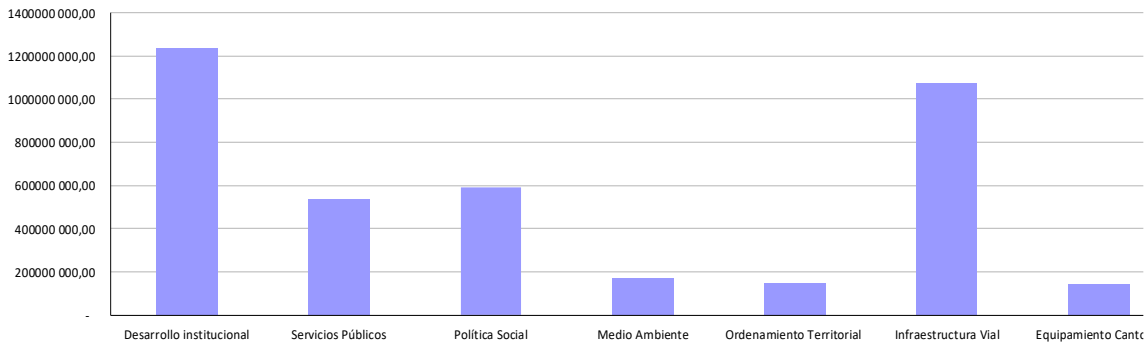
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

S.E. 45-2023, 19 de julio de 2023

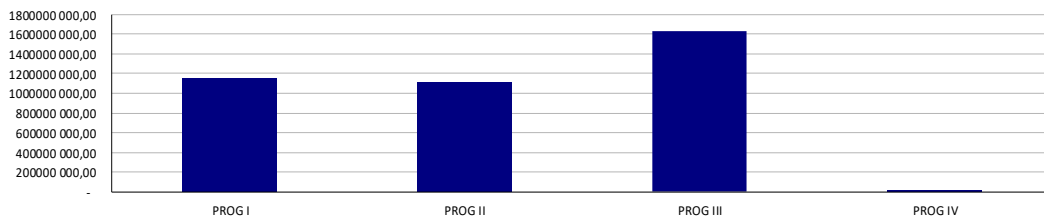
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2023

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo institucional	1 156 874 761,58	-	81 300 000,00	-	1 238 174 761,58	32%
Servicios Públicos	-	523 585 625,72	13 000 000,00	-	536 585 625,72	14%
Política Social	-	355 305 210,96	236 032 048,41	-	591 337 259,37	15%
Medio Ambiente	-	58 931 876,00	109 785 450,61	-	168 717 326,61	4%
Ordenamiento Territorial	-	-	151 294 219,00	-	151 294 219,00	4%
Infraestructura Vial	-	104 603 242,00	966 753 666,25	3 046 060,00	1 074 402 968,25	28%
Equipamiento Cantonal	-	74 956 314,00	70 100 000,00	-	145 056 314,00	4%
<b>TOTAL</b>	<b>1 156 874 761,58</b>	<b>1 117 382 268,68</b>	<b>1 628 265 384,27</b>	<b>3 046 060,00</b>	<b>3 905 568 474,53</b>	
%	30%	29%	42%	0%		

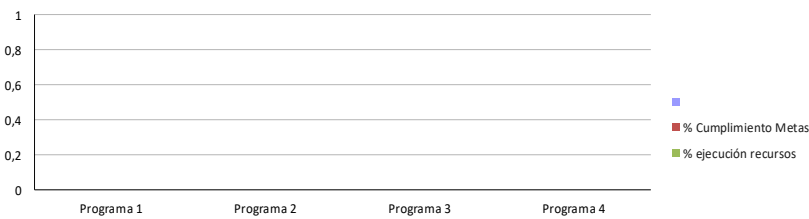
Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Año 20



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023**

AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	50%	0%	50%	0%
Programa II	0%	0%	44%	0%	44%	0%
Programa III	61%	0%	50%	0%	58%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>20%</b>	<b>0%</b>	<b>48%</b>	<b>0%</b>	<b>38%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2023

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	106%	0%	106%	0%
Programa III	157%	0%	100%	0%	150%	0%
Programa IV	100%	0%	0%	0%	100%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>64%</b>	<b>0%</b>	<b>76%</b>	<b>0%</b>	<b>114%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2024

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

-----

**INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026**

**Instrucciones:****Recordatorio:**

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	2 702 529 572,04	2 948 292 555,12	3 084 292 555,12	3 235 292 555,12
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 253 334 941,68	1 378 020 000,00	1 466 020 000,00	1 562 020 000,00
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	417 768 944,00	488 000 000,00	500 000 000,00	515 000 000,00
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	33 000 000,00	33 000 000,00	33 000 000,00	33 000 000,00
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	791 798 164,00	821 620 000,00	849 620 000,00	881 620 000,00
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	84 906 596,00	96 500 000,00	100 500 000,00	104 500 000,00
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	52 000 000,00	58 000 000,00	62 000 000,00	66 000 000,00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	64 720 926,36	68 152 555,12	68 152 555,12	68 152 555,12
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	447 171 716,06	417 591 806,00	422 591 806,77	427 591 806,77
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	442 171 716,06	412 591 806,00	417 591 806,77	422 591 806,77
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	755 867 186,43	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	233 130 407,28			
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	522 736 779,15			
<b>TOTAL</b>	<b>3 905 568 474,53</b>	<b>3 365 884 361,12</b>	<b>3 506 884 361,89</b>	<b>3 662 884 361,89</b>

GASTOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	2 152 925 055,63	2 310 000 000,00	2 430 000 000,00	2 556 000 000,00
1.1.1 REMUNERACIONES	1 203 618 748,96	1 280 000 000,00	1 370 000 000,00	1 466 000 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	646 615 230,45	700 000 000,00	710 000 000,00	720 000 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	263 802 132,99	290 000 000,00	310 000 000,00	330 000 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	38 888 943,23	40 000 000,00	40 000 000,00	40 000 000,00
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	1 712 379 638,90	965 884 361,12	980 884 361,89	1 002 884 361,89
2.1.1 Edificaciones	3 000 000,00			
2.1.2 Vías de comunicación	930 679 726,25	560 000 000,00	565 000 000,00	569 000 000,00
2.1.4 Instalaciones	74 450 000,00	75 000 000,00	75 000 000,00	75 000 000,00
2.1.5 Otras obras	404 014 183,89	200 884 361,12	206 884 361,89	220 884 361,89
2.2.1 Maquinaria y equipo	33 953 000,00	30 000 000,00	32 000 000,00	34 000 000,00
2.2.2 Terrenos	211 829 599,13			
2.2.3 Edificios		80 000 000,00	80 000 000,00	80 000 000,00
2.2.4 Intangibles	54 453 129,63	20 000 000,00	22 000 000,00	24 000 000,00
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	40 263 780,00	90 000 000,00	96 000 000,00	104 000 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3 905 568 474,53</b>	<b>3 365 884 361,12</b>	<b>3 506 884 361,89</b>	<b>3 662 884 361,89</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

El plan de Desarrollo 2022-2026 sienta las bases la elaboración del Plan Anual Operativo y su respectiva vinculación con las proyecciones plurianuales. El gasto de capital municipal utilizado para la adquisición y generación de capital (Bienes Duraderos, Edificios, Vías de comunicación, Instalaciones, Otras Obras) y la Adquisición de activos (Maquinaria y equipo, terrenos, Intangibles) generan un impacto directo en la perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento que incluye el área estratégica Desarrollo Institucional e involucra el objetivo AyC-06. Innovar en los sistemas de información que contribuyan a mejorar la gestión municipal. Perspectiva Procesos Internos - Objetivos asociados: PI-03 Lograr una automatización en procesos claves de la municipalidad, PI-04 Aumentar la utilización de los canales digitales para la realización de trámites municipales por parte de las personas usuarias. Área Estratégica Servicios Públicos - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: PI-05. Mejorar los procesos de comunicación oficial con los grupos de interés. Área Estratégica Política Social - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: PI-06. Aumentar la accesibilidad en los proyectos liderados por la municipalidad, PI-07. Mejorar la inclusión en el cantón. Área Estratégica Medio Ambiente - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: PI-08 Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón. Área Estratégica Equipamiento Cantonal - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: PI-09 Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro. Área Estratégica Ordenamiento Territorial - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: P-10 Mantener herramientas vigentes para el control del ordenamiento territorial actualizado y acorde a las necesidades. Área Estratégica Infraestructura Vial - Perspectiva Procesos Internos -Objetivo: P-11 Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente. La Municipalidad continuará con la ejecución de proyectos de desarrollo que impulsen el crecimiento en proyectos de educación, Vivienda, Salud, Seguridad, Cultura, Recreación para los habitantes del Cantón y el mantenimiento de la infraestructura vial y alcantarillado pluvial y mejorar las condiciones de seguridad de las vías públicas.

El gasto corriente municipal, corresponde a las erogaciones que se efectúan sobre las transferencias corrientes y los gastos de consumo (remuneraciones y adquisición de bienes y servicios) en este sentido realizando avances según el Plan de Desarrollo año a año, dichos gastos los vinculamos con el Área Estratégica Desarrollo Institucional para la Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento los siguientes objetivos asociados: AyC-01 Contar con el personal suficiente, AyC-02 Tener personal idóneo, AyC-03. Lograr un clima organizacional satisfactorio, AyC-04 Mantener un personal motivado, AyC-05 Mantener una cultura orientada a la mejora continua. Para la Perspectiva Procesos Internos los siguientes objetivos asociados: PI-01. Contar con los manuales de procedimientos y procesos internos de cada área de servicio, PI-02. Cumplir con los plazos establecidos en los trámites municipales. Para la Perspectiva Financiera los siguientes objetivos asociados: PF-01 Mantener el equilibrio financiero de la Municipalidad, PF-02 Tener mayor crecimiento en la recaudación de tributos, tasas y servicios. Para el Área Estratégica Política social para la Perspectiva Grupos de interés los siguientes objetivos asociados: GI-01 Aumentar la satisfacción de los grupos de interés, GI-02 Lograr mayor confianza de las personas contribuyentes en relación a cómo se están invirtiendo los impuestos municipales, GI-03 Mejorar la apreciación sobre la capacidad institucional calificada por la Contraloría General de la República.

**Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

Se cumple con el principio de equilibrio presupuestario y se genera un escenario con tendencia al crecimiento anual en gastos de capital por medio de proyectos de inversión y adicionalmente se proyecta hacia el alza para el conjunto de los gastos de consumo para brindar el servicio y la generación de valor público con calidad. Por su parte, la Municipalidad para los diferentes ejercicios presupuestarios proyecta las transferencias para financiar los recursos normados por las leyes 8114 y 9329, 8261 y así mismo los recursos provenientes del PANI en pro de la defensa de la niñez y la infancia en el cantón.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

Contempla el comportamiento de la inflación durante el I semestre del ejercicio económico 2022 referente a la variación porcentual acumulada del periodo situada en 7.35% de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Contempla la información a julio de 2022, el Banco Central de Costa Rica mediante el informe de Política Monetaria (IPM), definió la meta explícita de inflación en 3% con un margen de tolerancia de  $\pm 1$  punto porcentual, además de proyectar una variación del Producto Interno Bruto del 3.4% para el año en vigencia, y estimada en 3.9% para el siguiente periodo.

Por los motivos anteriores la Municipalidad justifica la utilización de un 4% anual como previsión de aumento en el presupuesto para los siguientes años. La prospectiva señalada presenta un escenario caracterizado por las presiones alcistas sobre los precios de las materias primas y su respectivo efecto inflacionario en las economías globales, explicadas en parte, por la magnitud y duración y los efectos económicos del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, aunado a la evolución mundial de la pandemia y sus nuevos brotes para un entorno global y local del que forma parte la autoridad municipal.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

**1. Financiamiento, Recursos de vigencias anteriores (Superávit específico):**

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	251 711 509,32	100,00%
-----------------------	----------------------	----------------	---------

**Superávit específico:** Se incluye un monto de €251.711.509,32 correspondiente al superávit específico Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114, resultado de la liquidación de compromisos 2022, al 30 de junio del 2023.

Código	Descripción	Monto
3.3.2.7	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	251 711 509,32
<b>Total</b>		<b>251 711 509,32</b>

El ajuste No. 01 a la liquidación presupuestaria 2022 fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 0041-2023 del 03 de julio del 2023 mediante el Acuerdo No. 1200-2023.

Dichos recursos se incluyen con la finalidad de incorporar en el Presupuesto Municipal 2023, el contenido económico necesario para que el Gobierno Local desde su autonomía política, administrativa y financiera, que le confiere la Constitución Política pueda promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. Tal llamado, o compromiso con la sociedad tiene implícita la formulación de sus presupuestos, y asimismo ejecución de recursos desde una acción proactiva hacia la generación de valor público mediante la prestación de servicios públicos municipales desde la observancia y el control desde la gestión por resultados.

Ahora bien, en el artículo 115 del Código Municipal, se hace referencia a la ejecución presupuestaria, la cual es resorte para este Gobierno local en lo que acontece al cumplimiento de metas del planeamiento operativo anual vinculado con el Plan de Desarrollo Cantonal 2022-2026, y de los preceptos referentes de la planificación plurianual para la conducción desde la planificación del largo plazo a las acciones en el corto plazo.

La aplicación de cada una de las subpartidas está reflejada en el "Detalle de Origen y Aplicación de Recursos".

-----  
-----  
-----  
-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

-----

### JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se presenta el nivel de detalle de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto del Sector Público, como parte de un ejercicio que permite documentar la aplicabilidad técnica de la normativa en la materia presupuestaria, seguidamente se propone un análisis de los egresos para el programa que a continuación se menciona:

### PROGRAMA III: INVERSIONES

Se establece la asignación presupuestaria mediante la siguiente estructura por objeto del gasto:

5	BIENES DURADEROS	251.711.509,32	100.00%
---	------------------	----------------	---------

Dicha asignación es correspondiente a la distribución del superávit específico Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 y 9329 con referencia acuerdo 1231-2023 adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 42-2023 del 10 de julio 2023

Dicho monto se distribuye en 2 proyectos incluidos en el grupo 02 Vías de comunicación terrestre, de la siguiente manera:

1. Proyecto “Seguridad Vial en el Cantón Ley 8114 y 9329, incluye el monto de €1.711.509,32, dicho proyecto tiene su génesis en el Presupuesto Inicial 2023 y los recursos son requeridos para la realización de la demarcación horizontal y vertical en vías cantonales según las necesidades actuales.

La iniciativa propuesta tiene como antecedente en el expediente digital en el SICOP 2019LA-000008-0016800001, código 721410029203474300000021.

2. Proyecto “CONTRAPARTIDA PRVC-II-MOPT-BID LEY 8114 Y 9329”, incluye el monto de €250.000.000,00 para el mejoramiento en vías cantonales. Los caminos cantonales a intervenir dentro del proyecto son: Calle Isidreña, Calle Cristo Rey y Calle Gildo.

Los recursos propuestos en el documento presupuestario, fungen como contrapartida municipal al Proyecto PRVC-II-MOPT-BID LEY 8114 Y 9329, el cual forma parte de una iniciativa de mayor alcance correspondiente al proyecto “Mejoramiento del Sistema de Drenajes y construcción de alcantarilla de cuadro doble sobre el río Tierra Blanca en calle Isidreña, puente sobre el Río Tibás en calle Cristo Rey y Puente sobre el Río Turú en calle Gildo”; elaborado y planteado como parte del PRVC-II-MOPT-BID. Por consiguiente, desde

-----

-----

-----

S.E. 45-2023, 19 de julio de 2023

1 el acrónimo PRVC, es decir, del Programa Red Vial Cantonal, se gesta las mejoras en las  
 2 vías de comunicación terrestre cantonales para el Programa Presupuestario III Inversiones.  
 3 Mediante la contrapartida en las obras cantonales, se espera realizar la reconstrucción y  
 4 mejoramiento de dos alcantarillas de cuadro doble y un puente de 15 metros. La  
 5 Municipalidad realizará este proyecto en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y  
 6 Transportes (MOPT), como parte del proyecto macro que se tiene con el Banco  
 7 Interamericano de Desarrollo (BID) en el Programa de atención de la Red Vial Cantonal II  
 8 Etapa (PRVC-II). El proyecto ya se encuentra contratado, dentro del paquete 20 y el proceso  
 9 Comparación de Precios PRVC-152-CP-O-2021, adjudicado a la empresa PROCON S.A.

10 El proyecto se ejecutará la obra en conjunto con el programa MOPT-BID, mediante el  
 11 contrato de obras que estará administrado por el MOPT. El financiamiento de la misma  
 12 contará con un aporte del MOPT-BID por un monto de €218.649.807,02 y un aporte  
 13 municipal estimado de €250.000.000,00. para una programación total de €468.649.807,02.  
 14 Ahora bien, para un mayor detalle técnico se aporta el informe MSIH-AM-UTGV-051-2023  
 15 elaborado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

16 Así las cosas, desde un horizonte de planificación, se estima conveniente priorizar las  
 17 inversiones y con ello orientar los recursos disponibles por la Municipalidad de San Isidro de  
 18 Heredia, para atender las necesidades cantonales, de conformidad con lo establecido en los  
 19 instrumentos de planificación vigentes en procura del alcance de los objetivos establecidos en  
 20 el área estratégica de Infraestructura Vial.

21 Asimismo, la generación de valor público para el Gobierno Local corresponde a una  
 22 necesidad evidenciada desde el área estratégica, según Plan de Desarrollo Cantonal 2022 -  
 23 2026, del cual es posible extraer el objetivo estratégico "P-11 Conservar en buen estado la  
 24 infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente", y con ello la  
 25 cultura hacia el cumplimiento con enfoque de ejecución a partir de las metas propuestas en  
 26 el POA en relación con la presente variación presupuestaria en trámite.

27 3-Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las  
 28 dependencias municipales, remita el Presupuesto Extraordinario N° 02-2023, Variación al Plan  
 29 Anual Operativo e Información Plurianual, a la Contraloría General de la República, para el  
 30 correspondiente trámite de aprobación. .

4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,  
 Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se  
 declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

**CLAUSURA**-----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cuarenta y  
 cinco - dos mil veintitrés , del diecinueve de julio dos mil veintitrés, al ser las diecinueve horas  
 con treinta y un minutos.-----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

\_\_\_\_\_

Floribeth Calderón Barquero  
Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_

Raquel González Arias  
Firma de Presidente Municipal

\_\_\_\_\_

Dra. Lidieth Hernández González  
Alcaldesa Municipal

-----  
-----  
-----  
-----